



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 26 de abril de 1999.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante las autoridades del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.), el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Roberto Barros

FIRMANTES: Nilda Raquel Nervi, Juan Bolonci, Carlota García,
Carlos Oscar Hernalz, Víctor Hugo Muñoz, Juan
Loizzo, Oscar Eduardo Díaz, Juan Carlos Montecino,
Alcides Pinazo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo - Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.)- a pedido de los señores legisladores Roberto BARROS, Nilda Raquel NERVI, Carlota GARCIA, Carlos Oscar HERNALZ, Víctor Hugo MUÑOZ, Juan LOIZZO, Oscar Eduardo DIAZ, Juan Carlos MONTECINO y Alcides PINAZO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Motivo por el cual se encuentra demorada la finalización de 50 viviendas que el Instituto tienen en construcción en la localidad de El Bolsón, cuyo plazo de entrega se encontraba previsto para el mes de octubre/98 y que posteriormente se pospuso para el corriente mes de abril.
- 2.- Compromiso cierto de fecha de finalización de las mismas.

VIEDMA,